

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-1083/2010 /

COLINA, 06 de mayo de 2010

VISTOS: Acuerdo N° 42, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 06 de mayo de 2010. Diario El Mercurio del día lunes 03 de mayo de 2010, que publica un estudio realizado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que identifica a las comunas de Santiago más eficientes en administrar sus colegios, y entre las mejores aparecen Providencia, Renca, Melipilla, Ñuñoa, Colina, Peñaflores, Santiago e Isla de Maipo. El Municipio de Colina aparece con un porcentaje de eficiencia del 96.44%, correspondiente a la segunda más eficiente de dicho estudio; y, en virtud de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

DECRETO :

Promulgase el acuerdo N° 42, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 13, de fecha 06 de mayo de 2010, **SE ACUERDA:** Felicitar a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina y, a través de ésta a cada uno de los docentes y estamentos administrativos que han contribuido con su dedicación, esfuerzo y vocación al éxito de su gestión que se ve reflejada en los resultados obtenidos en el estudio realizado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que evalúa a Colina como una de las ocho comunas de la Región Metropolitana más eficiente en la administración de sus escuelas y liceos, quedando ubicada en un segundo lugar, con un porcentaje de eficiencia del 96,44%.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO ÓLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°: 42/2010

VISTOS: Estos antecedentes: Diario El Mercurio del día lunes 03 de mayo de 2010, que publica un estudio realizado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que identifica a las comunas de Santiago más eficientes en administrar sus colegios, y entre las mejores aparecen Providencia, Renca, Melipilla, Ñuñoa, Colina, Peñaflo, Santiago e Isla de Maipo. El Municipio de Colina aparece con un porcentaje de eficiencia del 96.44%, correspondiente a la segunda más eficiente de dicho estudio; y, en virtud de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", **SE ACUERDA:** Felicitar a la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina y, a través de ésta a cada uno de los docentes y estamentos administrativos que han contribuido con su dedicación, esfuerzo y vocación al éxito de su gestión que se ve reflejada en los resultados obtenidos en el estudio realizado por el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, que evalúa a Colina como una de las ocho comunas de la Región Metropolitana más eficiente en la administración de sus escuelas y liceos, quedando ubicada en un segundo lugar, con un porcentaje de eficiencia del 96,44%.